

PRÓLOGO.....	13
SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO REGENERACIONISTA Y AFRANCESADO DE BAYONA	21
1. Contexto ideológico y político: la «situación-1808»	21
1.1. La idea del regeneracionismo	21
1.2. Invasión francesa, reacción española, cambio de di- nastía	35
1.3. Los afrancesados: la aporía de un proyecto moderni- zador	58
2. Aparición, desarrollo y codificación de la idea constitu- cional afrancesada: intenciones y proyectos	83
2.1. La doble intencionalidad política y jurídica napoleó- nica	83
2.2. Primer proyecto, aportaciones españolas y segundo proyecto constitucional	106
a) Primer proyecto napoleónico	106
b) Aportaciones complementarias españolas	117
c) Segundo proyecto napoleónico	131
2.3. El tercer proyecto napoleónico ante la Asamblea para su deliberación	133
SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL Y NACIONALISTA DE CÁDIZ	151
1. La idea de la Constitución y su reforma en Jovellanos y Martínez Marina	151

2. Caracteres generales del constitucionalismo liberal gaditano	169
1) Principio liberal: la soberanía nacional	170
2) Principio representativo nacional	173
3) Principio de separación de poderes	174
4) Principio de igualdad jurídica	176
5) Principio de intolerancia religiosa: la confesionalidad y exclusividad de la religión católica	179
3. Bayona y Cádiz desde Filadelfia: <i>Carlos Le Brun</i> y su visión ilustrada, antiborbónica y prerrepública	185
3.1. ¿Quién fue <i>Carlos Le Brun</i> ?	185
3.2. <i>Le Brun</i> /Mejía y la justificación tardía del afrancesamiento	189
3.3. Las causas, según <i>Le Brun</i> /Mejía, del fracaso de la revolución liberal	194
3.4. <i>Le Brun</i> /Mejía y la revolución norteamericana comparada con la española.....	200